

Un caso de planeamiento lingüístico frustrado en el Caribe hispánico: Santo Domingo, 1822-1844

Germán de Granda

Universidad de Valladolid

El presente trabajo se propone examinar las líneas generales de un proceso de planificación lingüística escasamente conocido y aún menos estudiado, el que, a raíz de la anexión por la República de Haití de la vecina área hispanohablante dominicana, intentó imponer en esta última la lengua francesa, en un primer momento de modo total y posteriormente en determinadas funciones comunicativas claves relacionadas de modo esencial con ámbitos oficiales de la vida colectiva. Aunque, incluso antes de finalizar la ocupación haitiana de Santo Domingo, se pudo dar ya por fracasada dicha política lingüística, la misma dejó numerosas e importantes huellas en el código comunicativo español de la actual República Dominicana, lo que justifica una consideración extensa y, en lo posible, profunda de los hechos aquí reseñados. El estudio se ha realizado tomando en consideración la totalidad de los materiales accesibles (en gran parte constituidos por material de archivo) y examinando los mismos de acuerdo con modelos interpretativos actuales derivados de la sociolingüística contemporánea.

Cuando, en la mañana del 9 de febrero de 1822, el Presidente haitiano, Boyer, recibe de manos de José Núñez de Cáceres, representante del efímero y fantasmal *Estado Independiente del Haytí español*, las llaves de la ciudad de Santo Domingo como símbolo de la transferencia de soberanía sobre los territorios del este de la Isla Española culminan, desastrosamente, tres décadas de historia dominicana, repletas de acontecimientos sorprendentes

y, en su mayor parte, trágicos¹, y comienza, por otra parte, lo que algunos contemporáneos llamaron, con disculpable retórica, “el cautiverio babilónico” del antiguo Santo Domingo español, la anexión del mismo a la República de Haití. Situación que se prolongará hasta el 27 de febrero de 1844, en cuya madrugada un puñado de patriotas, encuadrados en la sociedad secreta independentista *La Trinitaria* y respondiendo a las orientaciones políticas trazadas por Juan Pablo Duarte y sus colaboradores Sánchez y Mella, izan en el baluarte del Conde de la ciudad de Santo Domingo la enseña azul y roja, cruzada en blanco, de la nueva y libre República Dominicana².

En las páginas que siguen me propongo examinar, de modo voluntariamente sintético, aunque confío en que también suficientemente completo, la política lingüística desarrollada en el Santo Domingo hispánico por las autoridades haitianas que ejercieron poder político sobre dicha área territorial durante el período 1822-1844. Varias son las razones que me han llevado a ocuparme de este tema. En primer lugar, y desde un enfoque exclusivamente nacional dominicano, la relevancia que no sólo desde el punto de vista lingüístico³, sino también socioeconómico y cultural⁴, debe ser atribuida al

¹ Véanse, sobre los mismos, respectivamente, F. MOYA PONS, *Historia colonial de Santo Domingo*, Santiago de los Caballeros, 1977; M. A. PEÑA BATLLE, *El Tratado de Basilea*, Ciudad Trujillo, 1952; J. MARINO INCHÁUSTEGUI, *Documentos para el estudio. Marco de la época y problemas del Tratado de Basilea en 1795 en la Parte Española de Santo Domingo*, Buenos Aires, 1957; E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *La era de Francia en Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1955, y *Cesión de Santo Domingo a Francia*, Ciudad Trujillo, 1958; G. A. MEJÍA RICART, *El Estado Independiente del Haytí Español*, Santiago de los Caballeros, 1938; y E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Santo Domingo y la Gran Colombia. Bolívar y Núñez de Cáceres*, Santo Domingo, 1971.

² Sobre el período histórico configurado por la anexión del Santo Domingo hispánico por Haití, véase, sobre todo, F. MOYA PONS, *La dominación haitiana, 1822-1844*, Santiago de los Caballeros, 1978. También la obra, clásica, de JOSÉ GABRIEL GARCÍA, *Compendio de la historia de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1968 [1893]. Menos interés posee M. DE JESÚS TRONCOSO DE LA CONCHA, *La ocupación de Santo Domingo por Haití*, Ciudad Trujillo, 1942. Acerca de la preparación y realización del golpe de mano independentista del 27 de febrero de 1844, véanse ROSA DUARTE, *Apuntes para la historia de la Isla de Santo Domingo y para la biografía del general dominicano Juan Pablo Duarte y Diéz*, Santo Domingo, 1970; V. ALFÁU DURÁN, “Apuntaciones en torno al 27 de febrero de 1844”, en *Listín Diario* (Santo Domingo), febrero-diciembre de 1967 (26 artículos), y “Acerca del 27 de febrero de 1844”, en *¡Ahora!* (Santo Domingo), 335, agosto de 1970, págs. 62-64; y E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, “La Trinitaria. Apuntes y documentos”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 7, págs. 23-48.

³ Véase G. DE GRANDA, “Consecuencias lingüísticas de un período histórico dominicano (la dominación haitiana, 1822-1844)”, ahora en el volumen del autor, *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*, Valladolid, 1991, págs. 167-176.

⁴ Cfr. T. MEJÍA RICART, “Haití en la formación de la nacionalidad dominicana”, en *EME, EME. Estudios Dominicanos* (Santiago de los Caballeros), 79, 1985, págs. 61-75; y J. MACHÍN, “Orígenes del campesinado dominicano durante la dominación haitiana”, en la misma revista, 4, 1973, págs. 19-34. Un enfoque altamente sesgado del tema adoptan E. CORDE-

período de dominación haitiana en la constitución del perfil colectivo de la comunidad dominicana durante la segunda mitad del siglo XIX e incluso en la actualidad, lo que contrasta vivamente con la escasez de estudios sobre el tema⁵. En segundo lugar, la necesidad de asentar sobre datos objetivamente considerados y valorativamente neutrales, una apreciación adecuada del complejo de hechos derivados de la acción de las autoridades haitianas sobre la estructura de comunicación lingüística del Santo Domingo hispanohablante, ya que, en mi opinión, fundamentada en monografías anteriores⁶, son estos últimos los que constituyen, básicamente, el contexto explicativo diacrónico adecuado que permite la comprensión correcta de numerosas e importantes notas definitorias de la variante diatópica dominicana contemporánea del código lingüístico español.

Y, finalmente, desde una perspectiva general y teórica, la conveniencia, repetidas veces resaltada por destacados especialistas en el estudio de políticas lingüísticas, de ampliar el número de casos analizados en este ámbito de investigación con el fin de refinar, en lo posible, la adecuación explicativa de las hipótesis hasta ahora propuestas sobre los factores condicionadores del éxito o fracaso de los procesos de planeamiento de innovaciones comunicativas en el ámbito del lenguaje⁷.

Considero que, en el caso concreto que aquí me propongo analizar, la orientación metodológica representada por el examen, con criterios derivados de los marcos teóricos desarrollados por la actual teoría del planeamiento lingüístico en sus diferentes vertientes y direcciones conceptuales contemporáneas⁸, de los numerosos aunque, hasta ahora, inconexos hechos que pueden ser relacionados con las decisiones determinadoras, implemen-

RO MICHEL, *La revolución haitiana y Santo Domingo*, Santo Domingo, 1969; F. J. FRANCO, *Los negros, los mulatos y la nación dominicana*, Santo Domingo, 1969; y H. DILLA ALONSO, "La evolución histórica dominicana y sus relaciones con Haití, 1492-1844", en *Santiago* (Santiago de Cuba), 48, 1982, págs. 65-119.

⁵ Cfr. P. MARÍNEZ, *Relaciones dominico-haitianas y raíces histórico-culturales africanas en la República Dominicana*, Santo Domingo, 1986, págs. 16-17.

⁶ Véase el trabajo citado en nota 3 y, también, "Los préstamos léxicos procedentes del francés y/o del *créole* de Haití en el español dominicano y sus contextos sociohistóricos determinantes", en el volumen mencionado en nota 3, págs. 177-187.

⁷ Véanse, por ejemplo, J. A. FISHMAN, "Language planning and language planning research: The state of the art", en J. A. FISHMAN (ed.), *Advances in Language Planning*, La Haya, 1974, págs. 15-33 (especialmente págs. 19-21); y J. COBARRUBIAS, "Language planning: the state of the art", en J. COBARRUBIAS y J. A. FISHMAN (eds.), *Progress in Language Planning. International Perspectives*, Berlín, 1983, págs. 4-26 (especialmente págs. 5-6).

⁸ Un breve pero excelente resumen de las mismas facilita E. HAUGEN, "Language Planning", en U. AMMON, N. DITTMAR y K. J. MATTHEIER (eds.), *Sociolinguistics-Soziolinguistik*, I, Berlín-Nueva York, 1987, págs. 626-637. Véanse también, especialmente, los volúmenes colectivos mencionados en la nota anterior y J. A. FISHMAN (ed.), *Advances in the Study of Societal Multilingualism*, La Haya, 1978; J. A. FISHMAN, CH. FERGUSON y DAS

tación y consecuencias de la política lingüística aplicada por las autoridades haitianas en el Santo Domingo hispanohablante en el segmento cronológico 1822-1844, es susceptible de facilitar conclusiones valiosas y significativas respecto a las tres líneas motivadoras apuntadas por lo que la adoptaré como estructura referencial en el desarrollo de mi estudio.

Parece evidente, sobre la base factual constituida por la totalidad de los datos históricos de que se dispone sobre el período histórico que aquí nos interesa, que la modalidad de tratamiento lingüístico⁹ aplicada en la "parte del Este", hispanófona, de la unificada República de Haití entre 1822 y 1844, puede, en sus líneas generales, ser considerada como un caso claro de *planeamiento de status (status planning)* —en el sentido que da a esta conceptualización teórica H. Kloss¹⁰—, orientado hacia una finalidad identificable con la *sustitución*¹¹ del código de comunicación español por el francés. Pero una mayor precisión, más allá de las dos notas teóricas apuntadas, es dudosa y plantea numerosos problemas de difícil o, al menos, discutible resolución.

En primer lugar, ¿nos encontramos, en el caso preciso que analizamos, ante una toma de decisión, por parte de las autoridades haitianas, de índole propiamente lingüística, o bien, básicamente sociopolítica y sólo mediata y derivadamente lingüística? Y, sea cual fuere la respuesta a este interrogante primario, la adopción, por parte de las instancias decisorias adecuadas del gobierno haitiano, de una política de sustitución lingüística del código comunicativo español por el francés, ¿fue considerada como total o, por el contrario, como dirigida a la sustitución del uso de la lengua española por la francesa exclusivamente en determinados dominios¹² de comunicación?

El examen del texto de la *Instrucción* enviada a los Comandantes Militares de la "parte del Este" (Santo Domingo hispánico) de la República de Haití por el Presidente Boyer el 11 de febrero de 1822 (es decir, dos días después de la anexión de estos territorios) parece indicar que la asimilación lingüística de la zona oriental, antes española, del nuevo país unificado era

GUPTA (eds.), *Language Problems of Developing Nations*, Nueva York, 1968; J. RUBIN y R. SHUY (eds.), *Language Planning: Current Issues and Research*, Washington, 1973; y J. RUBIN, B. JERNUDD, J. DAS GUPTA, J. A. FISHMAN y CH. FERGUSON (eds.), *Language Planning Processes*, La Haya, 1977.

⁹ Sobre el sentido de este término, cfr. J. NEUTSTUPNÝ, "Basic types of treatment of language problems", en *Linguistics Communications*, 1, 1970, págs. 77-98; y B. JERNUDD, "Language planning as a type of language treatment", en J. RUBIN y R. SHUY (eds.), *Language Planning: Current Issues and Research*, Washington, 1973, págs. 11-23.

¹⁰ Cfr. H. KLOSS, *Research Possibilities on Group Bilingualism: A Report*, Quebec, 1969.

¹¹ Cfr. J. A. FISHMAN, trabajo citado en nota 7.

¹² Véase, sobre este concepto teórico, J. A. FISHMAN, "Domains and the relationship between micro and macro-sociolinguistics", en J. GUMPERZ y D. HYMES (eds.), *Directions in Sociolinguistics*, Nueva York, 1972, págs. 435-453.

considerada sólo como un aspecto importante, pero no exclusivo, de un proceso asimilador global¹³. Así se deduce, al menos, del siguiente párrafo del documento mencionado: "...el interés de la República exige que el pueblo de la parte oriental cambie a la brevedad posible de hábitos y costumbres para adoptar los de la República, a fin de que la unión sea perfecta y las antiguas diferencias desaparezcan sin más"¹⁴.

No es, por el contrario, tan fácil identificar la modalidad concreta que el Presidente Boyer atribuyó a su toma de decisión asimiladora en el ámbito específico del lenguaje. Si la selección de lengua¹⁵ a favor del francés es, sin duda, clara, no lo es, en cambio, la extensión funcional que, en su pensamiento, tuvo el proceso de sustitución del español empleado en el país por la nueva lengua oficial (*allocation of norms*)¹⁶.

Se aprecia, en efecto, una contradicción difícilmente superable conceptualmente entre los propósitos de igualdad absoluta de las áreas este y oeste del nuevo país unificado (sirviendo de pauta para ello las normas sociológicas, económicas y culturales de la zona oeste) expresados por Boyer en la *Instrucción* del 11 de febrero de 1822 y el carácter parcial de las medidas concretas adoptadas, con posterioridad, por las autoridades haitianas en relación con el aspecto lingüístico de la asimilación de la "parte del Este", sobre las cuales presentaremos suficientes materiales en las páginas que siguen.

El enfoque correcto de esta aparente discontinuidad en la adopción de decisiones referidas a la política lingüística haitiana en los territorios hispanófonos de la zona oriental de la Isla Española debe basarse, en mi opinión, sobre la postulación no de una contraposición entre dos líneas de conducta, simultáneas en el tiempo aunque divergentes en su direccionalidad, sino, por el contrario, de una deliberada inflexión delineada por el poder ejecutivo haitiano, que reemplazó (entre 1822 y 1844) los objetivos originarios de dicha orientación política, básicamente dirigidos a una susti-

¹³ Para la consulta de los textos legales del gobierno haitiano durante el período 1822-1844 es esencial LINSTANT PRADINE, *Recueil Générale des Lois et Actes du Gouvernement d'Haïti*, París, III, 1860; IV, 1865; V, 1866; VI, 1881; VII, 1888 y VIII, 1888.

¹⁴ Cfr. la obra citada en la nota anterior, III, págs. 454-455. Utilizo la traducción española de este texto que facilita E. RODRÍGUEZ DEMORIZI en su obra *Invasiones haitianas. 1801-1805-1822*, Ciudad Trujillo, 1955.

¹⁵ Cfr., sobre este concepto (equivalente al de *determinations* empleado por B. JERNUDD), los fundamentales trabajos de E. HAUGEN, "Linguistics and language planning", en W. BRIGHT (ed.), *Sociolinguistics*, La Haya, 1966, págs. 50-67; "Language planning: theory and practice", en A. S. DIL (ed.), *The Ecology of Language*, Stanford, 1972, págs. 287-298, y "The implementation of corpus planning: theory and practice", en J. COBARRUBIAS y J. A. FISHMAN (eds.), *Progress in Language Planning. International Perspectives*, Berlín, 1986, págs. 269-290.

¹⁶ Véase, sobre el proceso mencionado, E. HAUGEN, trabajo citado en último lugar en la nota anterior, págs. 270-271.

tución lingüística total del español por el francés en las áreas del este del país, por otros (delimitados en su ámbito funcional) conducentes sólo a una innovación comunicativa¹⁷ parcial y, más concretamente, a la promoción de una situación diglósica con el francés como lengua H (empleada en los dominios de la administración, la justicia, las fuerzas armadas, la educación y la cultura) y el español como lengua L, usada en el resto de las situaciones de interacción comunitaria¹⁸.

Las causas determinantes de la alteración, mencionada, de los objetivos de la política lingüística haitiana en el Santo Domingo hispánico, son, creo, transparentes si se toma debidamente en cuenta el contexto sociopolítico que debe ser atribuido, respectivamente, a la zona de fechas inmediatamente siguiente a la anexión de la "parte del Este" a la República de Haití (1822) y a los años posteriores a 1824.

En el primer período temporal mencionado, tanto el Presidente Boyer como el resto de la administración superior haitiana debieron de considerar, en un evidente caso de *wishful thinking*, que la ocupación, sin oposición armada, del Santo Domingo español, la pasividad mayoritaria de la población local ante el proceso de anexión y, sobre todo, la adhesión, interesada y parcial, de determinados segmentos sociológicos inferiores del país a la soberanía haitiana sobre él¹⁹ podía ser interpretada como un asentimiento, incondicionalidad y absoluto, de los dominicanos al proceso político en cuestión y, por lo tanto, como una clara actitud favorable de los mismos no sólo a integrarse plenamente en la sociedad haitiana, sino también a recibir de ella, sin oposición e incluso con entusiasmo, sus propias pautas socio-culturales en sustitución de las propias.

En esta apreciación, radicalmente falsa, de la realidad dominicana por parte de sus nuevas autoridades —a cuya génesis debieron de contribuir apreciablemente (además de la prepotencia psicológica propia de todo con-

¹⁷ Sobre esta noción teórica, cfr. R. L. COOPER, "Language planning, language spread and language change", en CH. KENNEDY (ed.), *Language Planning and Language Education*, Londres, 1983, págs. 17-36.

¹⁸ Cfr., acerca del concepto de diglosia, no sólo el clásico estudio de CH. FERGUSON, "Diglossia", en *Word*, 15, 1959, págs. 325-340, sino el, fundamental, de J. A. FISHMAN, "Bilingualism with and without diglossia, diglossia with and without bilingualism", en *Journal of Social Issues*, 32, 1967, págs. 29-38. También el valioso trabajo de G. ROJO, "Diglosia y tipos de diglosia", en *Philologica Hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, II, Madrid, Gredos, 1985, págs. 603-617, y el esquema histórico que facilita L. F. PRUDENT, en "Diglossie et interlecte", en *Langages*, 61, 1981, págs. 13-28.

¹⁹ Véanse algunas muestras de ello, plasmadas en composiciones poéticas populares, en M. VELOZ MAGGIOLO, "Tipología del tema haitiano en la literatura dominicana", en el volumen del autor *Sobre cultura dominicana... y otras culturas*, Santo Domingo, 1977, págs. 96-100; y en E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Poesía popular dominicana*, Santiago de los Caballeros, 1979 (especialmente las coplas transcritas en las págs. 52-53).

quistador) las opiniones de los escasos pero influyentes agentes locales al servicio de Haití²⁰— la que, sin duda, explica la asombrosa simplicidad con que Boyer consideró, en el período inmediatamente posterior a la ocupación militar del Santo Domingo español, como realizable sin dificultad nada menos que su sustitución total “de hábitos y costumbres para adoptar los de la República”²¹ incluyendo, evidentemente, entre ellos todo lo referido al ámbito del lenguaje.

Muy pronto, sin embargo, debieron de alterar Boyer y las nuevas autoridades de Santo Domingo su optimista visión sobre el auténtico sentir de sus nuevos súbditos. Hechos como la insurrección de Sabana de la Mar contra las fuerzas de ocupación haitianas²² y, sobre todo, la llamada “conspiración de los Alcarrizos”²³, con ramificaciones en la misma capital de la “parte del Este”, manifestaban, fuera de toda duda, que la situación política implantada como resultado de la anexión del antiguo Santo Domingo español a Haití no sólo no gozaba de la adhesión general de la población sino que, en determinados casos, era resistida incluso por las armas, siendo explicable la aparente pasividad del resto de la sociedad dominicana, mostrada el 9 de febrero de 1822, no como expresión de benevolencia (más o menos entusiasta pero existente) por parte de la misma respecto a sus nuevas autoridades sino, más bien, como expresión del desinterés colectivo tanto por el fantasmagórico *Estado Independiente del Haytí Español* de Núñez de Cáceres como por los representantes de la unificada República de Haití y, al mismo tiempo, de la vigencia de una amplia aunque difusa aspiración comunitaria al retorno a la soberanía española²⁴.

El abandono por parte del Presidente Boyer, después de 1824, de sus utópicos proyectos de total asimilación sociocultural (y lingüística) de la “parte del Este” a Haití y la adopción por el mismo de una línea de acción, más realizable aunque, aun así, dificultosa, de imposición de pautas haitianas (entre ellas el uso de la lengua oficial francesa) sólo en sectores clave entre los que se contaban la administración, el poder judicial, el ejér-

²⁰ Sobre este tema, véanse, entre otros datos, los aportados en J. PRICE MARS, *La República de Haití y la República Dominicana. Aspectos de un problema histórico, geográfico y etnológico*, Puerto Príncipe, 1953, volumen I, págs. 115-117.

²¹ Instrucción presidencial de 11 de febrero de 1822, citada anteriormente.

²² Acaudillada por NICOLÁS DE LIRA. Cfr. sobre ella la obra de JOSÉ GABRIEL GARCÍA citada en nota 2, II, págs. 90-93; y E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Samaná, pasado y porvenir*, Santo Domingo, 1973.

²³ Cfr., sobre este episodio histórico, MAX HENRÍQUEZ UREÑA, *La conspiración de los Alcarrizos*, Lisboa, 1941; y E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, “La revolución de los Alcarrizos”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 10, 1940, págs. 136-142.

²⁴ Véanse E. RODRÍGUEZ DEMORIZI, *Invasiones haitianas. 1801-1805-1822*, Ciudad Trujillo, 1955 y *Antecedentes de la anexión a España*, Ciudad Trujillo, 1955; M. HENRÍQUEZ UREÑA, *El Arzobispo Valera*, Río de Janeiro, 1944.

cito y la educación no representó, pues, sino un reconocimiento, implícito pero no por ello menos significativo, de lo erróneo de su apreciación anterior sobre el Estado, las actitudes y las expectativas de la sociedad dominicana (integrada, por la fuerza militar exclusivamente, en la nación haitiana) y una reformulación más objetiva, aunque todavía ampliamente inadecuada, de políticas sectoriales²⁵ entre las que estuvo incluida, obviamente, la lingüística.

Para completar el diseño de una valoración abarcadora de la totalidad de los aspectos relevantes que integraron el proceso de selección de norma²⁶ como etapa inicial determinante en el caso de innovación comunicativa que aquí analizamos es preciso que fijemos conceptualmente si el mismo puede ser conceptualizado, de acuerdo con las notas caracterizadoras que nos son accesibles a través de la documentación que manejamos, como una modalidad, bien que peculiar por su contexto histórico concreto, de planeamiento lingüístico (*linguistic planning*) o, por el contrario, como simple adopción, atomística e inconexa, de políticas lingüísticas específicas (*policy-making* o *policy-setting*), carente de los requerimientos estructuradores que configuran un auténtico mecanismo de planeamiento en el ámbito del lenguaje considerado como medio colectivo de comunicación²⁷.

Es, para mí, evidente que, si se toma en cuenta la totalidad de los requisitos exigidos por la teoría actual del planeamiento lingüístico para que un proceso específico de esta índole pueda ser estimado, en lo que se refiere a su momento inicial de selección de norma, como incluíble en la categoría de planeamiento de status (*status planning*), de pleno derecho y sin reticencias metodológicas, los datos históricos que en estas páginas nos ocupan no son susceptibles de ser fácilmente encuadrables dentro de la noción mencionada.

Así nos lo hace ver la evidente ausencia, en el proceso que estudiamos, de una clara fijación de secuencias y prioridades en el desarrollo del mismo, la omisión (sobre la que luego volveremos) de una planificación real de motivaciones, individuales y colectivas, dirigidas a incentivar el cumplimiento de los objetivos fijados y, en fin, la aparente inexistencia o, al menos, escasez de recursos asignados a la implementación de los diferentes aspectos de la política lingüística seleccionada.

²⁵ En relación con la economía, véase el volumen de F. MOYA PONS citado en nota 2.

²⁶ Sobre las diferentes implicaciones teóricas de este punto, véanse, sobre todo, J. DAS GUPTA, *Language Conflict and National Development*, Los Angeles-Berkeley, 1970; y J. POOL, "National development and language", en J. A. FISHMAN (ed.), *Advances in the Sociology of Language*, II, La Haya, 1972, págs. 213-230.

²⁷ Cfr., para este planteamiento, J. RUBIN, "Bilingual education and language planning", en B. SPOLSKY y R. COOPER (eds.), *Frontiers of Bilingual Education*, Rowley, 1977, págs. 282-294.

